

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 20** *NOTIFICACIÓN de 23 de mayo de 2013, por la que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 23 de abril de 2013, del excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, por la que se desestima el recurso de alzada A 302/12, interpuesto por don Haimin Wu, en su propio nombre y derecho, contra la Resolución de la Dirección General de Comercio de 14 de septiembre de 2012 (Expte. DGral. 74ALC/2012).*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de alzada de referencia.

Intentada por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del interesado, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución de fecha 23 de abril de 2013, dictada por el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, por la que se desestima el recurso de alzada A 302/12 (Expte. DGral. 74ALC/2012), interpuesto por don Haimin Wu, en su propio nombre y derecho, contra Resolución de la Dirección General de Comercio de 14 de septiembre de 2012, por dos infracciones en materia de drogodependencia y otros trastornos adictivos, no siendo posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a efecto de notificaciones (calle Libertad, número 3, local 2, de Móstoles, Madrid).

Asimismo, se le comunica que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicha Jurisdicción, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Albasanz, número 16, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 23 de mayo de 2013.—El Jefe de Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/18.739/13)

